

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 14 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 3.009/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Carlos Villagra Gutierrez con domicilio en Carmen Oriente Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación de ojo izquierdo"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Carlos Villagra Gutierrez

RUT: N° 07.863.537-1

DOMICILIO: Carmen Oriente

BENEFICIO: carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: Cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Domingo 27 de Diciembre 2009 desde las 14:00 a las 22:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para operación de ojo izquierdo"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Villagra Gutierrez** Rut. N° 07.863.537-1 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/AIM/lvc.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal

2 - Interesado